Acta N° 3134 (A.S.O.C.D. N° 3134/28/02/2020)
Resolución N° 0266-00-2020

"POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. ALFREDO MIGUEL MARIA TORRES RODRIGUEZ DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE MÉDICO ESPECIALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA CARDIACA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE MARZO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021". –

VISTO: El orden del día. ----------

La Resolución CD N° 0988-00-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, Acta N° 3124, *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CD Nº 0936-00-2019, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, ACTA Nº 3123, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LAS NORMAS PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, EXCEPTUANDO LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, DE LAS CARRERAS DE MEDICINA Y CIRUGÍA, KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, INSTRUMENTACIÓN Y ÁREA QUIRÚRGICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN PODOLOGÍA.* ----------

La nota 219/2020 con M.E. N° 4513/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual hace referencia al Memorando SG N° 373/2020, por el cual remite documentos y solicita la realización de informe técnico, relativo a la existencia o no de algún impedimento para la procedencia de la vinculación del profesional propuesto, para ocupar cargos de Auxiliares de la Enseñanza I y II, correspondiente al Departamento de Cirugía Cardiaca de la FCM-UNA. Al respecto, se informa sobre la factibilidad de vinculación de los ganadores del concurso, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas, tales como Acta de Concurso, Matriz de Evaluación, documentos personales y previo análisis de los horarios según reporte del SINARH. ----------

La decisión adoptada por el Consejo Directivo, de aprobar el nombramiento de aquellos profesionales que tengan cumplimiento irregular, con la salvedad que el cumplimiento de los mismos será reevaluado en un plazo de tres (3) meses, y de constatarse que persiste el cumplimiento bajo de sus obligaciones, se tomarán las medidas correspondientes, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. ----------

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: *"Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto"*. ----------

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: *"La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual"*. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

0266-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en cargos rentados de ***AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II*** con funciones de **MÉDICO ESPECIALISTA** del **Departamento de Cirugía Cardiaca** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del **1 de marzo de 2020** al **28 de febrero de 2021**, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682000	683	U10	818.295	RECALDE BENITEZ, HUGO CESAR	Periodo de nombramiento cumplido, en su reemplazo	1.545.351	TORRES RODRIGUEZ, ALFREDO MIGUEL MARIA	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	Lunes 15:00 a 21:00 y Miércoles 15:00 a 21:00

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAÍN VEGA**
Decano en Ejercicio

CC: Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Dpto. de Cirugía Cardiaca, Interesados, Archivo. **GMV/RGM/**cds